



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AMPARO DE POBREZA - 252863105001-2023-00395-00
DEMANDANTE: HECTOR POLANIA YUNDA
DEMANDADO: N/A

Previo a resolver, se **REQUIERE** al solicitante para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, **so pena de rechazo** indique el domicilio principal de la sociedad ARRIENDO JM S.A.S., así como también informe el último lugar donde prestó sus servicios laborales para la misma, esto con el fin de determinar la competencia para conocer de la presente solicitud. **Secretaría envíesele copia de la presente providencia a la dirección de correo electrónico y física aportada en la petición.**

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 280a5612ab6f9081d505a94e27f31490fe60ca99a96bac9ad3c4b99641284157

Documento generado en 29/02/2024 04:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>